

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 2.490/2016

Rfa.: Planeamiento/PIVJ/4.1.7 - 1/2016

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle ED. Parcela 4.4 del PP.O-3 "Huerta Santa Isabel-Este", promovido por "Sabadell Real State Development, S.L.", de conformidad con el informe del Servicio de Planeamiento que se adjunta como motivación.

Segundo. Depositar el presente Estudio de Detalle en el Registro Administrativo Municipal (artículo 40 de la LOUA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados). Constituido por acuerdo del Pleno Municipal de 5 de febrero de 2004, BOP número 51, de 5 de abril de 2004, y posteriormente publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el B.O.P. para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

Tercero. Notificar el presente acuerdo al promotor con indicación de los recursos que procedan.

Córdoba, 27 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: El Secretario de la Gerencia, por delegación del Titular de la O.A. de la J.G.L. por Decreto número 3.380, de 14/04/16, Ignacio Ruiz Soldado.

#### ESTUDIO DE DETALLE

Parcela 4.4 del Plan Parcial O-3 "Huerta Santa Isabel-Este"

#### 2.2 Finalidad y objetivos del Estudio de Detalle

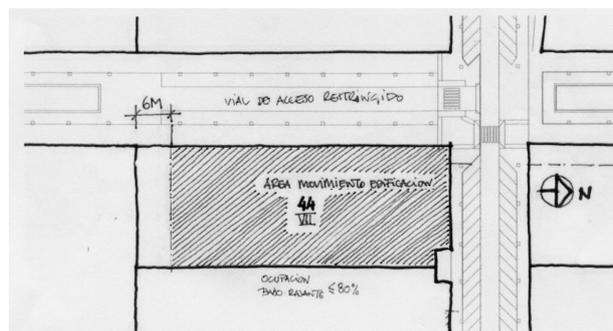
El objeto del presente Estudio de Detalle es adaptar la ordenación de la edificación Bajo Rasante, haciendo compatibles las ordenanzas de aplicación en aras del interés general.

La adaptación consiste en ajustar el área de movimiento de la edificación Bajo Rasante, establecida en el artículo 12 Condiciones de la Edificación (1), de manera que se pueda adosar la línea de edificación Bajo Rasante tanto al Vial de acceso restringido como al lindero Este, para hacerla compatible con el artículo 11.4 Ocupación (2) y el artículo 12.7.12. Reservas de aparcamiento por usos (3), permitiendo que en los terrenos no ocupados por la edificación se puedan desarrollar las rampas y escaleras de acceso al mismo.

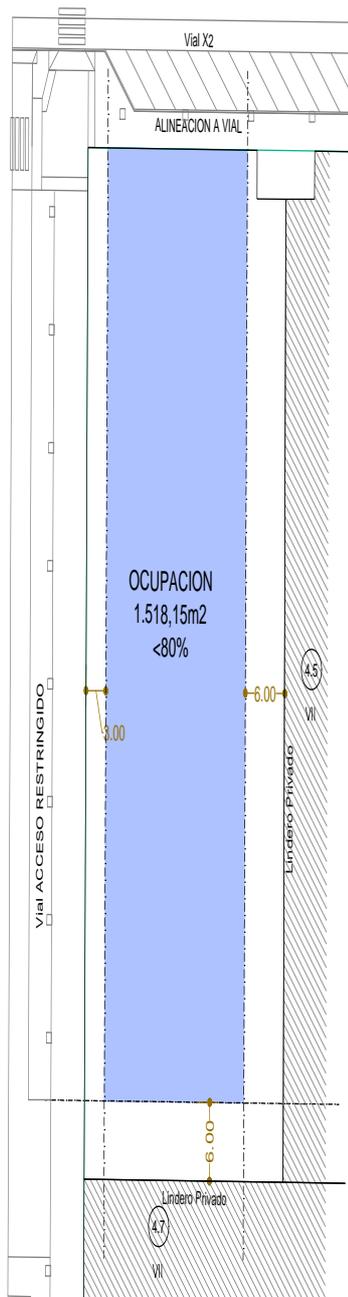
(1) Sección 1ª Zona de Plurifamiliar Aislada Subzona PAS O-3 del PP-O3.

(2) Sección 1ª Zona de Plurifamiliar Aislada subzona PAS O-3 del PP-O3.

(3) Sección 2ª Aparcamientos. Usos, Ordenanzas y Urbanización. TR PGOU.



Este ajuste no altera los parámetros de la ordenación pormenorizada, ni afecta a los colindantes ni públicos ni privados.



ORDENACION BAJO RASANTE ACTUAL



ORDENACION BAJO RASANTE MODIFICADA

 ESTUDIO DETALLE	<b>EDIFICIO PLURIFAMILIAR</b> Parcela 4.4 P.P. O-3 "Huerta Santa Isabel-Este" (Córdoba)		
	encargante: SABADELL REAL ESTATE DEVELOPMENT, S.L. ESTUDIO ARQUITECTURA MAESE LUIS 24, SLP Arquitecto: Joaquín Carrá Gómez		
fichero: PARCELA-2.dwg fecha: 05.01.16	ESTUDIO DE DETALLE <b>U 02</b>	Al: 1/1000 Ed: 1/5000	plano: AJUSTE ORDENACION BAJO RASANTE
HAYEVA NÚMERO ESCALA			